INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/16: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 310.988.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 04 de abril de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/16: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 310.988**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 1° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citad Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N°2190/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 131/16 D.S.U. de fecha 23 de febrero del 2016 de la Dirección de Servicios Urbanos, por el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones iniciar el proceso para la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°314/16) por Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones) de fecha 04 de marzo de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 310.988;
- Dictamen 20/16 de fecha 09 de marzo de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 por el cual se justifica el llamado por la vía de la excepción;
- Dictamen Jurídico N° 764/16 emitido del 11 de marzo de 2016;
- Resolución N° 342/16 de fecha 16 de marzo de 2016, por según el Art. 1° "Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Max Reisfuss
Director General
Dirección General de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCION GRAL. GABINETE

José Enrique García A.
Abogado
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de la Función Pública
Ing. Max Rojas
Director General
Dirección General de Cabinete

trámite correspondientes para la contratación por vía de la excepción, para Mantenimiento y Reparación con provisión de repuestos de camiones pesados." Contrato Abierto.

- En fecha 16 de marzo el llamado ID 310.988 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- REMBERTO BARRIOS BENITEZ
- RIEDER Y CIA. SACI
- FELICITO GARCIA AGUILERA
- TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- ARISTIDES MARTINEZ
- MIGUEL SOSA CABAÑAS

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 01 del mes de Abril del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose la siguiente empresa:

1. - AUTOMOTIVE S.A.I.E.

3. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:
Por Nota 185/16 de fecha 04 de abril de 2016, se solicitó a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., la presentación de los siguientes documentos:

- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.

Respuesta: la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E, remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen Compras Públicas, observándose lo siguiente:

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. GABINETE

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Quetzaltenango

Ing. Max Rojas Aguilar
Director General
Dirección General de Gabinete

1	Formulario de Presentación de la Oferta	**Cumple**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**Cumple - 15.000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**Cumple**
5	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	**Cumple Nº1390606**
7	Monto de la Oferta	**498.440.000**

4.1. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

REQUISITO	AUTOMOTIVE S.A. Alejandro Bellón Genes con Nº C.I. 915.385	AUTOMOTIVE S.A. Danillo Bellón Genes con C.I. N° 915.384
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de	No observan registros (SINARH - Asu Hesaka)	No observan registros (SINARH Asu Hesaka)

José Enrique García A
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asun

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Aguas

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizar á acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente		

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. GABINETE

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

José Enrique Garcia A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Cruz de Aguacate

Ing. Max Rojalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

5.-DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**Cumple**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**Cumple**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**Cumple**
Balance General y Estado de Resultado de los años: 2012, 2013 y 2014.	**Cumple**
Copia de apertura de negocios y pago de Patente Municipal	**Cumple**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de mantenimiento y reparación de camiones, en los 3(tres) últimos años (2013, 2014, 2015).	**Cumple**
Licencia Municipal - vigente	**Cumple**
Patente Comercial - vigente	**Cumple -Sipe**
Licencia Ambiental - vigente	**Cumple- Sipe**
Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal.	**Cumple**

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCION GRAL. GABINETE

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Ma. Rojalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

Plano de la infraestructura del taller debidamente aprobado por la Intendencia Municipal que corresponda.	**Cumple**
El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Scaner multimarcas: para diagnostico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS, sistemas de controles electrónicos. (Dos unidades como mínimo, presentar copia autenticada de la factura de compra).	**Cumple**
Banco de limpieza de picos electroinyectores diesel (common rail) (presentar copia autenticada de la factura de compra).	**Cumple**
Aparato para medición de gases del escape, con el fin de eliminar la contaminación del ambiente (presentar copia autenticada de compra).	**Cumple**
Equipo de alineación y balanceo. Montados y operativos en el taller. (Presentar copia autenticada de compra).	**Cumple**
Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y personales adecuados y calificados para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	**Cumple**
Declaración Jurada que el oferente utilizará repuestos nuevos.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GRAL. GABINETE *

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Panamá

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

6.- RATIOS FINANCIEROS

RATIOS AUTOMOTIVE S.A.I.E

		2012		2013		2014		PROMEDIO		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	12.488.372.277 / 305.249.677	**40,91**	13.409.030.825 / 845.284.778	**15,86**	15.767.707.705 / 2.476.036.944	**6,37**	41.665.110.807 / 3.626.571.399	**11,49**	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	305.249.677 / 14.042.592.026	**0,02**	845.264.778 / 14.978.233.299	**0,06**	2.476.036.944 / 17.365.828.389	**0,14**	3.626.551.399 / 46.386.653.714	**0,08**	No deberá ser mayor a 0,80
Resultado Final	Utilidad después del Impuesto / Ventas Netas	370.690.978 / 9.564.847.893	**0,04**	272.043.165 / 13.651.501.879	**0,02**	618.363.693 / 13.760.801.321	**0,04**	1.261.097.836 / 36.977.151.093	**0,03**	No deberá ser negativo

José Enrique Garcia A.
Abogado
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. GABINETE

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

Directing Counsel to Continue
Discussion Concerning
Insurance Coverage
Raleigh N.C.
Feb. 27, 1981

A Bill to Be Entitled
An Act Relating to Public
Insurance Coverage
for Certain Medical
Services Provided
by Licensed
Chiropractors.

7.-RECOMENDACION

Se sugiere adjudicar a la firma **AUTOMOTIVE S.A.IE.** ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro.

1	2	3	4	5	6	7
[redacted]						
1	78180101-006	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO	Unidad	1	Evento	10.660.000
2	78180101-004	REPARACIÓN SUSPENSIÓN	Unidad	1	Evento	15.315.000
3	78180101-009	REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	Unidad	1	Evento	12.075.000
4	78180101-002	REPARACIÓN DE CAJA, TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN	Unidad	1	Evento	12.000.000
5	78180101-005	REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	13.910.000
6	78180101-016	REPARACIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	Evento	9.340.000
7	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR	Unidad	1	Evento	31.690.000
8	78180101-008	LIMPIAPARABRISAS	Unidad	1	Evento	1.080.000
9	78180101-018	REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	970.000
10	78180101-001	ALINEACION Y BALANCEO	Unidad	1	Evento	280.000
11	78180101-023	OTROS SERVICIOS	Unidad	1	Evento	2.150.000
12	78180101-006	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO	Unidad	1	Evento	10.660.000
13	78180101-004	REPARACIÓN SUSPENSIÓN	Unidad	1	Evento	15.315.000
14	78180101-009	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO	Unidad	1	Evento	12.075.000
15	78180101-002	REPARACION DE CAJA, TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN	Unidad	1	Evento	12.000.000
16	78180101-005	REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	13.910.000
17	78180101-016	REPARACIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	Evento	9.340.000
18	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR	Unidad	1	Evento	31.690.000
19	78180101-008	LIMPIAPARABRISAS	Unidad	1	Evento	1.080.000
20	78180101-018	REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	970.000
21	78180101-001	ALINEACION Y BALANCEO	Unidad	1	Evento	280.000
22	78180101-023	OTROS SERVICIOS	Unidad	1	Evento	2.150.000
23	78180101-006	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO	Unidad	1	Evento	9.170.000
24	78180101-004	REPARACIÓN SUSPENSIÓN	Unidad	1	Evento	12.435.000
25	78180101-009	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO	Unidad	1	Evento	8.875.000
26	78180101-002	REPARACION DE CAJA, TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN	Unidad	1	Evento	9.800.000
27	78180101-005	REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	10.500.000
28	78180101-016	REPARACIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	Evento	9.340.000
29	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR	Unidad	1	Evento	29.870.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ★ DIRECCION GRAL. GABINETE ★

Ing. Max Rejalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

José Enrique García A.
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Máx Krajalaga
Director General
Dirección General de Gabinete

30	78180101-008	LIMPIAPARABRISAS	Unidad	1	Evento	1.080.000
31	78180101-018	REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	970.000
32	78180101-001	ALINEACION Y BALANCEO	Unidad	1	Evento	280.000
33	78180101-023	OTROS SERVICIOS	Unidad	1	Evento	2.150.000
34	78180101-006	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO	Unidad	1	Evento	8.350.000
35	78180101-004	REPARACIÓN SUSPENSIÓN	Unidad	1	Evento	12.475.000
36	78180101-009	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO	Unidad	1	Evento	7.925.000
37	78180101-002	REPARACION DE CAJA, TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN	Unidad	1	Evento	9.500.000
38	78180101-005	REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	9.380.000
39	78180101-016	REPARACIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	Evento	7.940.000
40	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR	Unidad	1	Evento	29.870.000
41	78180101-008	LIMPIAPARABRISAS	Unidad	1	Evento	1.080.000
42	78180101-018	REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	970.000
43	78180101-001	ALINEACION Y BALANCEO	Unidad	1	Evento	280.000
44	78180101-023	OTROS SERVICIOS	Unidad	1	Evento	2.150.000
45	78180101-006	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO	Unidad	1	Evento	9.170.000
46	78180101-004	REPARACIÓN SUSPENSIÓN	Unidad	1	Evento	13.075.000
47	78180101-009	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO	Unidad	1	Evento	8.875.000
48	78180101-002	REPARACION DE CAJA, TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN	Unidad	1	Evento	9.800.000
49	78180101-005	REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	10.500.000
50	78180101-016	REPARACIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	Evento	9.340.000
51	78180101-014	REPARACIÓN DE MOTOR	Unidad	1	Evento	29.870.000
52	78180101-008	LIMPIAPARABRISAS	Unidad	1	Evento	1.080.000
53	78180101-018	REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	970.000
54	78180101-001	ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	1	Evento	280.000
55	78180101-023	OTROS SERVICIOS	Unidad	1	Evento	2.150.000
PRECIO TOTAL						**498.440.000**

Monto Mínimo: 250.000.000 Gs.
Monto Máximo: 500.000.000 Gs.

Es nuestro informe.-

Abog. Rodrigo Velázquez
Director de Servicios Urbanos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Adm. y Finanzas

Abog. José Enrique García
Director de Asuntos Jurídicos
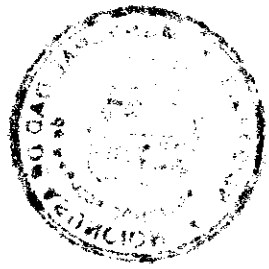
Ing. Juan Max Rejalaga
Jefe de Gabinete